

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20446 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir comunicando que se ha iniciado el procedimiento de modificación de un perímetro de protección de cantidad, creación de perímetros de protección de calidad y modificación de coordenadas de captaciones de abastecimiento, en la provincia de Badajoz, términos municipales de Trasierra. N/Ref.: IOPH-0000000003-OGE-2026.*

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha iniciado el procedimiento de modificación de un perímetro de protección de cantidad, creación de perímetros de protección de calidad y modificación de coordenadas de captaciones de abastecimiento, en la provincia de Badajoz, términos municipales de Trasierra.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 243 quater 3 a del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de UN MES que empezará a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Se podrá examinar la documentación técnica en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, apartado Información Pública: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica>, bajo el epígrafe "Perímetros de protección".

Durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas, dirigidas a la Oficina de Planificación Hidrológica.

Sevilla, 11 de junio de 2026.- La presidenta de La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gloria María Martín Valcárcel.

ID: A260026693-1